



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2023
Oficio No. HC/OTCH/1725/2022
Fecha: 19 de Diciembre de 2022

C. JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
BERRIOZÁBAL, CHIAPAS.
PRESENTE

En atención a su oficio HAB/PM/DPM/403/2022 de fecha 14 de noviembre y acta de cabildo extraordinaria número NOV/001/2022 de fecha 10 de noviembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 por un importe de \$82,291,890.70 (Ochenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa Pesos 70/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12,14,15,16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación que sufra el Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana
PRESIDENTE



COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

MUNICIPIO: **BERRIOZÁBAL, CHIAPAS.**

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$45,405,831.48	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	25,133,909.72	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	10,995,241.62	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	353,350.79	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	403,557.09	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$82,291,890.70	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$32,777,308.83	39.83%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,229,189.07	10.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	20,368,559.52	24.75%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,173,049.67	9.93%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,114,594.54	5.00%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	8,229,189.07	10.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	400,000.00	0.49%
TOTAL:		\$82,291,890.70	100.00%

CATEGORIA:	2023 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$59,535.00
SINDICO MUNICIPAL	44,893.82
REGIDORES PROPIETARIOS (05)	30,905.81
REGIDORES PLURINOMINALES (03)	30,905.81
SECRETARIO MUNICIPAL	22,324.25
TESORERO MUNICIPAL	30,905.81
DIRECTOR DE OBRAS	22,324.25

OBSERVACIONES:

10 % DE OBRA PUBLICA
13 % DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO



Vo. Bo.

Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
NÚMERO NOV/001/2022.

EN EL MUNICIPIO DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS; MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS C.C JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SHEYLA DAYANARA DÍAZ ACERO, SÍNDICO MUNICIPAL; FAUSTO DARIO DE LA CRUZ CASTAÑÓN, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; BLANCA ALICIA AGUILAR SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA; DIEGO BALCAZAR AQUINO, TERCER REGIDOR PROPIETARIO, MARIA SOLEDAD SARMIENTO IVÁÑEZ, CUARTA REGIDORA PROPIETARIA, ADELO GUTIÉRREZ HERNANDEZ, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO; ROSA EUGENIA LÓPEZ NAVARRETE, SEXTA REGIDORA PLURINOMINAL; ADRIANA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA PLURINOMINAL; ARBELIA MANDUJANO GRAJALES, OCTAVA REGIDORA PLURINOMINAL; QUIENES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, FUERON CONVOCADOS PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.=====

EL SECRETARIO MUNICIPAL JORGE ALAN GARCIDUEÑAS VILLA, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA PROCEDER AL PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO =====

- | | | |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. | C. JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| 2. | C. SHEYLA DAYANARA DIAZ ACERO | SÍNDICA MUNICIPAL |
| 3. | C. FAUSTO DARIO DE LA CRUZ CASTAÑÓN | PRIMER REGIDOR PROPIETARIO |
| 4. | C. BLANCA ALICIA AGUILAR SÁNCHEZ | SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIO |
| 5. | C. DIEGO BALCAZAR AQUINO | TERCER REGIDOR PROPIETARIO |
| 6. | C. MARIA SOLEDAD SARMIENTO IVÁÑEZ | CUARTA REGIDORA PROPIETARIO |
| 7. | C. ADELO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ | QUINTO REGIDOR PROPIETARIO |
| 8. | C. ROSA EUGENIA LÓPEZ NAVARRETE | SEXTA REGIDORA PLURINOMINAL |
| 9. | C. ADRIANA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ | SEPTIMA REGIDORA PLURINOMINAL |
| 10. | C. ARBELIA MANDUJANO GRAJALES | OCTAVA REGIDORA PLURINOMINAL |

POR LO ANTERIOR SE VERIFICA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, CEDIENDO EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POSTERIORMENTE EL CIUDADANO JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SER ENTERADO DEL QUÓRUM LEGAL PROCEDÍO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN, POR LO QUE SE PROPONE PARA REGIRLA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PROCEDO A DARLE LECTURA.=====

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



EN EL DESAHOGO DEL PUNTO I. EL PASE DE LISTA Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. =====

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO II. EL CIUDADANO JORGE ALAN GARCIDUEÑAS VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. =====

DESAHOGO DEL PUNTO III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. JULIO CESAR CASTAÑÓN ESTRADA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, QUIEN SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 AL 16 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL; ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE PRESENTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL CONTIENE UN TECHO FINANCIERO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$202,133,582.70 (DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

INGRESOS

Ingresos Propios:	
Impuestos	7,182,897.33
Derechos	1,331,456.87
Aprovechamientos	2,480,887.42
Participaciones. Ramo 28	
Fondo General de Participaciones (FGP)	45,405,831.48
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	25,133,909.72
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS)	403,557.09
Impuestos sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	353,350.79
Aportaciones Federales. Ramo 33	
Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM	71,298,517.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	48,543,175.00
TOTAL DE INGRESOS	202,133,582.70

El cual será distribuido en los siguientes capítulos

EGRESOS

Capítulo 1000 Servicios Personales	32,777,308.83
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	8,229,189.07
Capítulo 3000 Servicios Generales	20,368,559.53
Capítulo 4000 Transferencias, Asignac. Subsidios y Otras Ayudas	8,173,049.67
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,114,594.54
Capítulo 6000 Inversión Pública	8,229,189.07

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.



Capítulo 9000 Deuda Pública	400,000.00
Ramo 33: Techo Financiero del FISM (Ley de Coordinación Fiscal)	71,298,517.00
Ramo 33: Techo Financiero del FAFM (Ley de Coordinación Fiscal)	48,543,175.00
TOTAL DE EGRESOS	202,133,582.70

CONSIDERACIONES:

- INSERTO EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Y 6000 INVERSIÓN PÚBLICA, QUE CORRESPONDE A OBRAS A TRAVÉS DE PIM, SE DESTINÓ EL 15% SOBRE EL TECHO FINANCIERO DE LOS INGRESOS PROPIOS, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL MISMO, EQUIVALENTE A \$12,343,783.61 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.).
- INSERTO EN EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES ESTÁ CONSIDERADA LA CANTIDAD DE \$8,229,189.07 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.) POR PAGO DE SERVICIO DE AGUA SUMINISTRADA POR TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CORRESPONDIENTE AL 5% ADICIONAL DEL PIM, PARA CONSIDERAR LA INTEGRACIÓN DEL 20% DEL PIM CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.
- INSERTO EN EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES ESTÁ CONSIDERADA LA CANTIDAD DE \$335,156.13 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) POR PAGO DE SERVICIOS DE ASESORÍAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO.
- EL MONTO DEL TECHO FINANCIERO DEL RAMO 28 CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E INGRESOS PROPIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y LOS RECURSOS PROYECTADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2022 CONFORME LO ESTIPULA LOS LINEAMIENTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, EL CUAL PODRÁ CORROBORARSE CON EL REPORTE DE ANÁLISIS DE INGRESOS.
- LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2023, ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE \$32,777,308.83 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.). (CABE DESTACAR QUE LA PLANTILLA DE PERSONAL CONTEMPLA A PERSONAL OPERATIVO CON INGRESOS SIMILARES A LOS CORRESPONDIENTES AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE; NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS DETERMINE UN AUMENTO SUPERIOR AL 5% SERÁ NECESARIO ACUDIR NUEVAMENTE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SOLICITAR EL AUMENTO CORRESPONDIENTE Y CUIDAR QUE LOS SALARIOS DEL PERSONAL NO PIERDAN SU CAPACIDAD ADQUISITIVA ASÍ COMO PERMITA CUMPLIR CON DISPOSICIONES FISCALES DE TIMBRADO DE NÓMINA)
- EL MONTO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO 9000 CORRESPONDE A ADEUDO DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- SE DEJA ETIQUETADA LA APORTACIÓN AL FIDEICOMISO (JICCAS) INSERTO EN EL CAPÍTULO 40000 EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL MISMO, EQUIVALENTE A \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100).



ACUERDO. - UNA VEZ EXPUESTO EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y HABIÉNDOSE SOMETIDO AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ, EL C. JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE EN VIRTUD QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, "DOY FE". SECRETARIO MUNICIPAL C. JORGE ALAN GARCIDUEÑAS VILLA.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SHEYLA DAYANARA DÍAZ ACERO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

C. FAUSTO DARÍO DE LA CRUZ CASTAÑÓN
PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ALICIA AGUILAR SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. DIEGO BALCAZAR AQUINO
TERCER REGIDOR

C. MARÍA SOLEDAD SARMIENTO IVÁÑEZ
CUARTO REGIDOR



C. ADELO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

REGIDORES PLURINOMINALES

C. ROSA EUGENIA LÓPEZ NAVARRETE
SEXTO REGIDOR

C. ADRIANA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LÓPEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. ARBELIA MANDUJANO GRAJALES
OCTAVO REGIDOR



SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
BERRIOZABAL, CHIS.

C. JORGE ALAN GARCIDUENAS MILLA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO **NOV/001/2022** DEL H. AYUNTAMIENTO DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS; CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.